

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del veintiún de marzo del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-018**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], psicóloga con el número de Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Portal de transparencia** con fecha veintisiete de Febrero de dos mil dieciocho con fecha de entrega trece de marzo de dos mil dieciocho la cual no pudo ser remitida en la fecha estipulada por la complejidad de los requerimientos realizados y se solicitó ampliar el plazo de respuesta a cinco días hábiles adicionales. Siendo la nueva fecha para la entrega de los requerimientos señalados veinte del mes de marzo del dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-018**, los requerimientos de información **1)** “Número y porcentaje de adolescentes en Centros de Inserción Social escolarizados. Durante los años 2015, 2016 y 2017”; **2)** “Número y porcentaje de adolescentes en Centros de Inserción Social desertores; desagregados por sexo y niveles de educación. Durante los años 2015, 2016 y 2017”; **3)** “Número y porcentaje de adolescentes en Centros de Inserción Social repetidores y con sobre edad; desagregados por sexo y niveles de educación. Durante los años 2015, 2016 y 2017”; **4)** “Porcentaje de adolescentes Número y porcentaje de adolescentes en Centros de Inserción Social analfabetas; desagregadas por sexo. Durante los años 2015, 2016 y 2017” a los cuales se da respuesta en el documento anexo “**Requerimientos de Estadísticos Escolares de OIR 2015-2017, 19-03-18**” y los respectivos adjuntos que señala el informe por cada requerimiento

En ese sentido se remite la siguiente información a veintiún días del mes de febrero del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **electrónico**.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv